

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

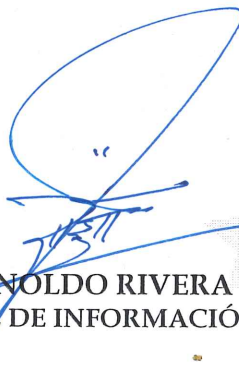
RESOLUCIÓN No. 0195-2024

MIGOBBDT-0136-2024

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: San Salvador, a las ocho horas cuarenta minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:**

- I. Que, el veintiocho de noviembre del presente año en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), se recibió la solicitud de información que se registró bajo la referencia MIGOBBDT-0136-2024. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II. Atendiendo a lo antes expuesto, en la solicitud de información se requirió la información consistente en: *"...documento físico la publicación en el sitio web www.proteccioncivil.gob.sv de fecha 20 de mayo de 2022, titulada Advertencia por el paso de Onda Tropical e incremento de lluvias"*.
- III. Que, en fecha dos de diciembre del año dos mil veinticuatro; con base al artículo 71 de la LAIP, la unidad administrativa Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, remitió a esta UAIP, por medio de memorándum con referencia MIGOBBDT-DGPC-DG-RV-1132-2024, indicando literalmente lo siguiente: *"...remito lo solicitado en formato impreso y certificado por esta Dirección General"*.
- IV. Con base a los artículos 62 de la LAIP, y al Art. 57 del Reglamento de la LAIP, se le notificará y comunicará al solicitante vía correo electrónico tal como fue establecido en la solicitud de información a fin de notificarse personalmente en esta UAIP y retirar la respuesta de forma impresa de su solicitud objeto de este requerimiento; y, a sus efectos, la presente contiene un ejemplar de esta resolución debidamente firmada y sellada por el Oficial de Información; así como también, un documento impreso a retirar por el requirente en esta UAIP, consistente en una Certificación firmada y sellada por el Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, respecto de la emisión de advertencia por el paso de Onda Tropical e incremento de lluvias, basado en el Informe Especial Meteorológico N°3 del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esto, con fecha relacionada al 20 de mayo del 2022; documento el cual, se ha convertido en formato PDF con la información detallada y que se adjunta vía correo electrónico.
- V. **Por tanto**, de conformidad con las razones antes expuestas y disposiciones legales citadas, y con base al artículo 72 letra "c", de la LAIP, **resuelvo:**
 - a) **Conceder** el acceso a la información solicitada por medio de esta resolución.

- b) **Hacer** saber al solicitante que si no se encuentra conforme con la información proporcionada le queda expedita la vía administrativa para acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la LPA y Arts. 82, 83 de la LAIP.
- c) Conforme a los Arts. 18, 86 Inciso 3° de la Constitución, Arts. 2, 7, 9, 24, 36, 50, 62, 66, 70, 71 y 72 de la LAIP y Arts. 71, 74, 81, 82 Inciso 3° y 96 de la LPA, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **Remite** la presente por el medio señalado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



ROBERTO ARNOLDO RIVERA FLORES.
OFICIAL DE INFORMACIÓN.